

Montevideo, 10 de Junio de 2016

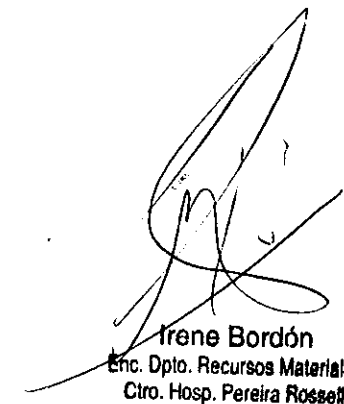
En referencia a la Licitación Pública N° 1/2016 “**Para la contratación de una empresa que realice el servicio de provisión de menús de acuerdo a la necesidad de C.H.P.R**”, se modifica:

Numeral 7.2- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA.

Se excluyen los literales a), c), d) y e) los cuales se citan a continuación.

7.2- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- a) Recibo de pago del pliego de la Licitación.
- c) Constancia de inscripción en el RUPE.
- d) Deberá tener contratado seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con el Banco de Seguros del Estado ó constancia expedida por el mismo, de no corresponder la constancia de dicho seguro.
- e) Constancia de tener cuenta bancaria asociada en el Registro de Proveedores, para el pago SIF, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Inclusión financiera y a la reciente reglamentación del decreto 180/015.



Irene Bordón
Enc. Dpto. Recursos Materiales
Ctro. Hosp. Pereira Rossell